

Empresas combatirán pobreza

100 empresas en México pondrán un sueldo base de 6 mil 500 pesos al mes.

AGENCIAS
Ciudad de México

Como medida para combatir la pobreza, a partir del 1 de diciembre de 2019 un grupo de 100 empresas en México establecerán 6,500 pesos mensuales como sueldo base a todos sus trabajadores, luego de firmar la iniciativa Empresas por el Bienestar, la cual incluye compañías como Nestlé México, City Banamex y Estafeta.

Este convenio incluye industrias de todos los sectores y de varias regiones del país, con el compromiso de que ninguno de "sus colaboradores perciban menos de 6,500 peso brutos, más prestaciones al mes", indicó Arturo Zapata Guízar, presidente ejecutivo de Corporaciones Zapata.

En el entendido de que dos personas por familia trabajen, esta medida se coloca justo por encima del umbral de ingresos bajos establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el cual es de 11,929 pesos mensuales por

hogar, explicó el empresario en conferencia de prensa.

Se estima que trabajan 1.7 personas por cada hogar en el país, cifra que al ser multiplicada por el salario base de 6,500 pesos da como resultado 11,050 pesos mensuales, número acercado a la indicada por el Coneval para adquirir la canasta básica en una familia de cuatro personas, detalló Zapata Guízar.

"El efecto de la iniciativa será inmenso y en múltiples órdenes por el impacto en el bienestar", aseguró tras subrayar que 46% de los trabajadores formales ganan menos de 6,500 pesos al mes, lo cual hará más atractivo el empleo formal.

"(Confiamos) en que esto tenga un impacto positivo en el consumo", señaló Horacio Fernández Castillo, presidente ejecutivo de Empresas Tajín.

En la conferencia no se contó con el dato preciso de cuántos empleados serán beneficiados con la medida, pero Armando Santacruz González, director general de Grupo Pochteca, prometió que con el tiempo se informará sobre esta cifra, así como del número de empresas que se sumen a la iniciativa.

Asimismo, aseguró que este hecho beneficiará "las



Compromiso. Este convenio incluye industrias de todos los sectores y de varias regiones del país, con el compromiso de que ninguno de "sus colaboradores perciban menos de 6,500 peso brutos, más prestaciones al mes"

finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), porque tiene presiones financieras importantes. Más allá del bienestar a los colaboradores, los sistemas de seguridad social se verán fortalecidos".

¿Y LA INFLACIÓN?

Zapata Guízar remarcó que la iniciativa no tendrá repercusiones en incrementos inflacionarios, ya que las 100 empresas comprometidas no incrementarán

los precios.

"No tiene ese efecto inflacionario, sentimos que hoy se dan las condiciones, es algo que se ha anhelado desde hace muchos años y hoy estamos pudiendo hacer esta propuesta", dijo.

Santacruz González descartó que esta medida genere alza de precios, ya que esto sólo se da si el "aumento al sueldo no corresponde con productividad, entonces sí puede haber un impacto inflacional".



Impacto. "(Confiamos) en que esto tenga un impacto positivo en el consumo", señalaron los empresarios.



Estimación. Aunque el incremento mensual registrado en agosto es bienvenido, se mantiene en niveles no vistos desde 2014.

Prevén retroceso en inversión física

AGENCIAS
Ciudad de México

Luego de las cifras dadas a conocer ayer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre la Inversión Fija Bruta, Citibanamex estima que esta variable disminuirá 4.2 por ciento en todo 2019.

Un análisis de la Dirección de Estudios Económicos de la institución financiera expone que aunque el incremento mensual registrado en agosto es bienvenido, se mantiene en niveles no vistos desde 2014.

"Su decremento en términos anuales de menos 4.6 por ciento para el periodo enero-agosto es el mayor para un periodo similar desde 2009".

Asimismo, sostuvo, la caída en la inversión pública a septiembre; un ambiente de incertidumbre interna y ex-

terna; una perspectiva débil para la actividad económica; y tasas de interés reales aún elevadas seguirán siendo un lastre para la inversión.

El Inegi publicó este miércoles que la Inversión Fija Bruta, que representa los gastos realizados en maquinaria, equipo de origen nacional e importado y construcción, cayó 3.3 por ciento en agosto de este año frente al año anterior.

Según el organismo, este indicador mostró una recuperación frente al mes inmediato anterior, cuando reportó una disminución de 9.1 por ciento.

En su comparación mensual, la Inversión Fija reportó un aumento en términos reales de 1.5 por ciento en agosto pasado comparado con el mes previo, con cifras desestacionalizadas, luego de haber registrado tres caídas mensuales al hilo.

Sin privilegio en cobro de impuesto: SAT

AGENCIAS
Ciudad de México

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) sostuvo que es obligación constitucional de todos los mexicanos, incluso Enrique Guzmán, contribuir al gasto público sin privilegios ni excepciones.

Sobre el caso particular del cantante, quien había manifestado su inconformidad al respecto, puntualizó que la decisión de congelar sus cuentas es porque se trata de adeudos a cargo del contribuyente.

En ellos se "ha hecho valer los medios de defensa que tiene a su alcance en estos años, pero que han resultado favorables a la autoridad fiscal", expuso el organismo a través de su



Contribuciones. Esta autoridad tributaria es contundente para recuperar los procedimientos legales establecidos en las disposiciones fiscales para recuperar el monto de dichos adeudos.

cuenta de Twitter.

AUTORIDAD CONTUNDENTE

Por ello, indicó que esta autoridad tributaria es contundente para recuperar los procedimientos legales es-

tablecidos en las disposiciones fiscales para recuperar el monto de dichos adeudos.

"Si no lo hiciera de esa forma, implicaría una desobediencia al mandato de Artículo 31 constitucional, en agravio de todos los contri-

buyentes cumplidos", acentuó el organismo tributario. "El Servicio de Administración Tributaria siempre actúa en estricto apego a las disposiciones fiscales y con pleno respeto a los derechos de los contribuyentes".



TERMINA PESO CON UNA APRECIACIÓN

El peso cerró la sesión con una apreciación de 3.6 centavos, al ubicarse en 19.15 pesos por dólar al mayoreo, en un contexto donde el tipo de cambio no mostró una tendencia, informó Banco Base. En la sesión, refirió, se destacó la noticia de que el entendimiento comercial entre China y Estados Unidos podría firmarse hasta diciembre, y aunque ello implica un retraso adicional para la firma del acuerdo "fase uno", la noticia no es del todo negativa. De acuerdo con la Casa Blanca, las negociaciones continúan y se avanza en la redacción del texto, lo que contribuyó con la apreciación moderada del peso mexicano, señaló en su reporte diario del mercado.